

**Pueblos originarios, políticas públicas participativas e interculturales y ampliación de derechos: Introducción al Dossier**  
*Indigenous Peoples, Participatory and Intercultural Public Policies, and the Expansion of Rights: Introduction to the Dossier*

DOI: <https://doi.org/10.54789/0rmmdx51>

**MACARENA DEL PILAR MANZANELLI**

CONICET, Universidad Nacional de la Matanza, Argentina

[mdpmanzanelli@gmail.com](mailto:mdpmanzanelli@gmail.com)

 <https://orcid.org/0000-0002-7414-0431>

**FÉLIX A. ACUTO**

Instituto Multidisciplinario de Historia y Ciencias Humanas – CONICET y Universidad Nacional de  
La Matanza, Argentina

[facuto@gmail.com](mailto:facuto@gmail.com)

 <https://orcid.org/0000-0002-3157-941X>

## Resumen

Partiendo del reconocimiento de la interculturalidad como un proyecto ético y político de descolonización y de construcción de relaciones horizontales entre Estado y pueblos originario y, a largo plazo, de transformación del mundo y su relacionalidad, este dossier propone tres ejes de análisis y discusión: tensiones y desafíos de la cuestión indígena, producción y marcación material del territorio, y modelos de desarrollo en disputa. Con ocho estudios de caso en Argentina y México, se examina el extractivismo minero y agroindustrial, las reformas institucionales, los conflictos urbano-inmobiliarios y las experiencias cooperativas. Los trabajos aquí expuestos registran los impactos y disputas que tiene lugar en y sobre los territorios, sobre el agua, los ecosistemas y las tramas socioculturales, junto con

prácticas que reterritorializan la política. Una de las conclusiones más relevantes de estos trabajos es que la participación debe traducirse en poder decisorio (consentimiento, cogobierno, procedimientos vinculantes) y que las políticas públicas requieren instrumentos interculturales y gobernanzas territoriales que reconozcan bienes comunes y garanticen agua, soberanía alimentaria y desarrollo con identidad.

**Palabras Clave:** Interculturalidad - descolonización - participación indígena - territorios – extractivismo.

#### **Abstract**

Recognizing interculturality as an ethical and political project of decolonization and of building horizontal relations between the state and Indigenous peoples and, in the longer term, of transforming the world and its relationships, this dossier advances three axes for analysis and debate: tensions and challenges surrounding the Indigenous question, the material production and marking of territory, and competing models of development. Drawing on eight case studies from Argentina and Mexico, it examines mining and agro-industrial extractivism, institutional reforms, urban real estate conflicts, and cooperative initiatives. The contributions document impacts and contestations in and over the territories (water, ecosystems, and sociocultural fabrics) alongside practices that re-territorialize politics. A central conclusion is that participation must translate into decision-making power (consent, co-governance, binding procedures) and that public policy requires intercultural instruments and territorial governance that recognize the commons and secure water, food sovereignty, and development with identity.

**Key Words:** Interculturality – decolonization - indigenous participation – territories – extractivism.

## Introducción

Desde hace más de una década, en el marco del Departamento de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional de La Matanza, desarrollamos proyectos de investigación, extensión y vinculación desde el derecho, la antropología, la ciencia política y la arqueología, en articulación con organizaciones indígenas y pueblos originarios de distintas regiones de la Argentina. Desde el inicio, adoptamos la interculturalidad como guía y principio rector de nuestro trabajo. Resulta fundamental distinguir entre interculturalidad y el concepto tan en boga de multiculturalismo, ya que no son equivalentes. El multiculturalismo, por lo general, emerge como una política estatal de carácter vertical que procura celebrar la diversidad, promover la aceptación y valoración de las diferencias, e impulsar medidas de compensación y empoderamiento para las minorías (de la Cadena, 2020; Dietz, 2017; Navarrete, 2018; Žižek, 1998). No obstante, debemos reconocer que esta gestión de la diversidad por parte del Estado implica una determinada racionalidad gubernamental (Aparicio y Blaser, 2015; Navarrete, 2018).

La interculturalidad se distingue por ser un concepto pensado, debatido y puesto en práctica por organizaciones indígenas de América Latina, y no una nueva imposición académica de nociones y agendas. Constituye un posicionamiento ético-político y un proyecto orientado a descolonizar las estructuras políticas y culturales, así como los paradigmas hegemónicos (Walsh, 2003). Se sustenta en la construcción de relaciones horizontales entre el Estado (y otras organizaciones no indígenas) y los pueblos indígenas, con respeto a la autodeterminación y a la consulta. Asimismo, promueve la soberanía indígena y su participación en todos los asuntos que los afectan (incluida la elaboración y ejecución de políticas públicas), y demanda que los pueblos indígenas ejerzan control sobre las instituciones estatales encargadas de los asuntos indígenas.

Ahora bien, la interculturalidad va mucho más allá de implementar políticas reparatorias o promover relaciones equitativas. Se trata de un proyecto de largo aliento orientado a transformar las estructuras que producen asimetrías sociales para hacer posible un mundo distinto (Briones, 2009, 2020; Dietz, 2017). Busca cambios reales y perdurables, no

meros “parches” frente a los problemas (Dietz, 2017, p. 194; Walsh, 2003). En términos políticos, privilegia la plurinacionalidad por encima del multiculturalismo y promueve la cosmopolítica, reconociendo a los seres de la tierra como entidades reales (no simples creencias) y, por ende, como partícipes del ámbito político y sujetos de derecho (Blaser y de la Cadena, 2018; de la Cadena, 2020; Robbert y Mickey, 2013). La interculturalidad, además, impulsa la insurrección de los saberes (Aparicio y Blaser, 2015), alentando la valoración de las sabidurías indígenas y su integración para enfrentar los desafíos del Antropoceno. Postula un pluralismo ontológico: la convivencia de diversos saberes y ontologías (y, por lo tanto, de realidades, mundos y naturalezas), poniendo fin a su supresión por la epistemología y la ontología de la Modernidad (Aparicio y Blaser, 2015; Robbert y Mickey, 2013).

En este sentido, la interculturalidad activa la descolonización, que se constituye como una descolonización doble. Por un lado, la de los pueblos originarios orientada a recuperar prácticas culturales y espiritualidades propias, dejar atrás identidades, formas culturales y saberes impuestos por la modernidad occidental, y reconectarse con sus modos, perspectivas y paradigmas colectivos y territoriales. Por otro lado, la del Estado y la relación que establece con los pueblos indígenas y las políticas que desarrolla y orienta hacia ellos. La interculturalidad es así un programa político, cultural y epistémico con horizonte emancipatorio que apunta a transformar el programa y el régimen de saber/poder de la modernidad/colonialidad para construir un poder social, una sociedad, unos saberes y unas subjetividades otras (Escobar, 2003; Mignolo, 2007, 2008; Walsh, 2003, 2005).

Siguiendo esta línea, nuestras actividades se han realizado respetando el marco de derecho indígena, especialmente los procesos de consulta y consentimiento, reconociendo a los pueblos originarios como sujetos de derecho y sujetos políticos, trabajando en articulación y equivalencia, y promoviendo las voces indígenas en primera persona (Acuto y Flores, 2019; Corimayo y Acuto, 2015; Flores y Acuto, 2015, 2023, Huircapán et al., 2017; Manzanelli, 2018, 2020a, 2020b, 2021, 2022; Manzanelli y Velardez, 2024; Toconas, 2023). Pero, sobre todo, hemos intentado materializar una praxis academia crítica, comprometida e involucrada y a disposición de los pueblos originarios. Ponernos a disposición implica aprender a escuchar a nuestros/as interlocutores/as con sus problemáticas, necesidades y objetivos de trabajo,

incluyendo estar en los territorios y espacios de lucha indígena, para lograr planificar y diseñar conjuntamente un plan de acción. Ponerse a disposición involucra poner nuestro tiempo, nuestra experticia y los métodos y técnicas de nuestras disciplinas académicas al servicio de las causas y proyectos indígenas y sus luchas por la justicia social y la equidad. Es orientar el conocimiento que producimos en función de esas demandas y alinear nuestras agendas académicas con las agendas políticas de los pueblos originarios.

En pocas palabras, la investigación intercultural implica un posicionamiento ético, político, reflexivo crítico que orienta proyectos que buscan la descolonización de estructuras políticas y culturales, incluyendo a los paradigmas-epistemologías científicas de tolerancia acrítica de la diferencia étnico-cultural. Así, no sólo, partimos de reconocer a los pueblos originarios como sujetos de derecho colectivos y sujetos políticos, quienes tienen voz propia y, por ende, los académicos/as no debemos asumir su voz ni representación, sino también problematizamos el rol histórico de la academia como reproductor de desigualdades simbólicas y materiales hacia las poblaciones con las que trabajamos. Desde allí, apostamos a la construcción de relaciones horizontales, respetando la autodeterminación y la consulta, promoviendo y garantizando la participación indígena en la elaboración y ejecución de los proyectos de investigación y de la agenda académica, y que las investigaciones se impulsen con compromiso social y político, habilitando aperturas y deconstrucción de dicha reproducción de desigualdades.

La consolidación de nuestros trabajos llevó en el año 2023 a la formación dentro del Departamento de Derecho y Ciencia Política del Programa *Pueblos Originarios, derechos, políticas públicas e interculturalidad*. El Programa está orientado al estudio de los derechos indígenas y al diseño, desarrollo e implementación de políticas públicas dirigidas a los pueblos originarios en la Argentina. Si bien en los últimos 30 años se han registrado avances en la relación entre el Estado y los pueblos indígenas, pasándose de la negación, la invisibilización y la asimilación al reconocimiento de los pueblos originarios y sus comunidades como sujetos de derecho, persiste aún una fuerte tensión entre un modelo estatal y de ciudadanía individualista, privatista, extractivista y eurocéntrico, y otro de base comunitaria, colectiva, territorial y que reconoce la existencia y el derecho a la misma de múltiples entidades. Esa

tensión sigue incidiendo en la concepción y en la implementación de los derechos indígenas y de las políticas públicas.

En este marco, el Programa no solo analiza derechos y políticas, sino que busca incorporar las perspectivas y puntos de vista indígenas sobre estas materias. Su propósito es comprender cómo perciben los pueblos indígenas los temas sensibles, para integrar miradas identitarias y culturalmente situadas en futuros procesos de producción normativa y de formulación de políticas públicas. En tanto sujetos de derecho y sujetos políticos, y entendiendo la interculturalidad como principio rector y herramienta clave en la relación entre el Estado y los pueblos indígenas, sostenemos que estos tienen derecho a ser consultados, a que sus voces sean escuchadas y a participar activamente en la elaboración e implementación de leyes y políticas. Una ley o política producida interculturalmente es aquella que incorpora la participación y las perspectivas culturales, cosmológicas y espirituales de los pueblos indígenas. Con este objetivo, el Programa investiga problemáticas críticas que hoy atraviesan a los pueblos y organizaciones indígenas en la Argentina (autonomía, territorio, acceso, posesión y uso de la tierra, soberanía alimentaria, patrimonio y Buen Vivir), todas ellas piezas fundamentales para la construcción de un Estado plurinacional.

Con gran satisfacción, este Programa se ha convertido además en una escuela de formación para estudiantes de nuestra casa de estudios, que se forman en la práctica de la investigación y participan activamente en proyectos de investigación, extensión y vinculación.

### **Acerca de este Dossier**

El presente dossier, titulado *“Pueblos originarios y políticas públicas participativas interculturales a nivel nacional y ampliación de derechos: acceso a la tierra y a los territorios, soberanía alimentaria, desarrollo territorial con identidad y urbanidad en la Argentina contemporánea”*, es producto del trabajo que venimos realizando desde hace varios años. Se propuso en este caso trabajar sobre tres ejes centrales.

A) Identificar tensiones y desafíos en torno a la cuestión indígena, entendida como un campo de disputa sobre la problematización de cuestiones público-políticas, instalada tanto por las agendas gubernamentales como por las propuestas e intervenciones políticas de los movimientos indígenas. Desde las agendas gubernamentales se debate la inclusión de los pueblos originarios y la gestión del acceso y la distribución de tierras y territorios mediante políticas indigenistas. Desde los posicionamientos de los pueblos originarios, están en juego su representación y las estrategias de participación y/o autonomización (Lenton, 2010). Las luchas y resistencias indígenas han tenido como epicentro la defensa del territorio y el derecho a vivir de acuerdo con sus cosmovisiones y prácticas ancestrales (Manzanelli, 2021).

Entendemos las políticas públicas y gubernamentales desde un enfoque interdisciplinario. Desde la ciencia política, se conciben como acciones u omisiones del Estado frente a una cuestión socialmente problematizada (Oszlak y O'Donnell, 1995). Una política pública supone una toma de posición que se materializa justamente en esas acciones u omisiones. Desde la antropología política, las políticas gubernamentales forman parte de un entramado de disputa de recursos ideológicos (discursos, representaciones, significados y resignificaciones, prácticas) mediante el cual se construyen y disputan hegemonías, consensos e intereses entre grupos estatales dominantes y actores subalternizados. En este marco, las tomas de posición incorporan narrativas, lenguajes, racionalidades y creencias sobre el mundo que otorgan coherencia, orden, certeza y legitimidad a acciones y posicionamientos a menudo incoherentes, desorganizados e inciertos. Asimismo, vehiculan representaciones legitimadas sobre cómo deben relacionarse individuos y colectivos, a través de lenguajes que refuerzan la idea de un Estado fuerte y centralizado y de una racionalidad instrumental. Conviene subrayar, sin embargo, que esta configuración hegemónica no es omnímoda: no anula la agencia de los colectivos, y diversos actores no estatales pueden tomar posición e incidir en la agenda política.

La participación indígena se constituye como otro concepto clave. Esta es entendida como el conjunto de acciones, estrategias y modalidades impulsadas por los pueblos originarios para articular con actores estatales y no estatales e incidir en decisiones gubernamentales y en los temas que los afectan directa e indirectamente (autodeterminación, acceso y uso del territorio, y gestión de sus bienes culturales materiales e inmateriales, entre otros). En estas

instancias se ponen en tensión y se (des)legitiman lenguajes técnicos y lenguajes propios de las poblaciones locales, así como representaciones acerca de los pueblos originarios (Guiñazú, 2017 y 2018; Shore, 2010). Asimismo, coexisten momentos institucionalizados o formales (con lenguajes y prácticas permitidas y normalizadas) y otros que van más allá de esas instancias habilitadas, en los que se renegocian lineamientos y definiciones de categorías (Das y Poole, 2008; Guiñazú, 2018).

B) Comprender que la cuestión indígena no sólo en el plano institucional de las leyes, sino también mediante las pujas por la producción de lugares: los procesos materiales de producción y marcación del territorio.

Este análisis de la cuestión indígena invita, por un lado, a situarla en procesos más amplios de desigualdades socioeconómicas y de colonialidad histórica, marcados por violencias epistémicas, simbólicas y materiales. Estas se expresan en modalidades históricas y diversas de ocupación, usurpación y explotación de los territorios y de sus bienes naturales concebidos como recursos, así como en tratamientos estatales de integración y tolerancia (Briones, 2008; Maidana et al., 2021). En ambos casos, con sus variantes, la diversidad étnico-cultural y, con ella, los pueblos indígenas, quedan reducidos a una mera exhibición de diferencias étnico-culturales (como si fuesen dadas, prefijadas y naturalizadas), sin atender a sus causas históricas de dominación ni a las construcciones históricas intervinientes, con fines de una integración acrítica y paternalista.

Por otro lado, incorporar al análisis de la cuestión indígena los modos de marcación de los territorios implica abordar conceptos tan polisémicos como el de territorio. Partimos de entenderlo no solo como objeto de disputas semánticas, sino como base de las experiencias cotidianas de los pueblos originarios y como objeto de control por parte de la gestión político-institucional del territorio (especialmente desde enfoques de políticas públicas “de abajo hacia arriba”).

C) Un último punto central, que invita este Dossier a debatir, en sintonía con el anterior, refiere a que las tensiones surgidas de los posicionamientos de issues centrales y actores

estatales y privados, incluyen el análisis de modelos de desarrollo donde subyacen distintas visiones del desarrollo territorial. Si bien su definición ha variado a lo largo del tiempo (especialmente desde la segunda mitad del siglo XX), el desarrollo territorial conlleva la legitimación de diversos modos de intervención humana en los territorios, apropiación de recursos naturales y relación humanos con humanos y humanos con la naturaleza, respectivamente (Ribeiro, 1991). En otras palabras, los debates sobre la cuestión indígena no pueden estar escindidos del análisis de nociones de desarrollo territorial, siempre considerando que los pueblos originarios tienen visiones alternativas sobre qué implica desarrollo.

Entre las variables incorporadas en el análisis de las distintas concepciones y categorías de desarrollo se destaca la preocupación por la capacidad limitada de los ecosistemas para lidiar con los impactos del extractivismo y velar por la preservación de la biodiversidad (desarrollo sustentable, codesarrollo). Hacia el último cuarto de siglo, se incluyeron también las miradas de distintos actores locales –privados y de la sociedad civil (desarrollo endógeno, local)–. De esta compleja polisemia del concepto, aquí interesa enfatizar en que tanto ideologías, ambos comparten una matriz de racionalidad moderna, de dominación colonialista-eurocéntrica (Escobar, 1996; Sachs, 1992; Mignolo, 2007; Restrepo, 2017; Gudynas, 2020) con implementación socio-productivo, político y territorial de acumulación del capital basado en la diferenciación jerarquización entre territorios coloniales -como América Latina- y metrópolis imperiales, y en el despojo y apropiación de los territorios al extraer las materias primas (Gudynas, 2020; Machado Araoz, 2020; Svampa y Viale, 2021).

De estos análisis han cobrado fuerza perspectivas alternativas que criticaron las visiones eurocéntricas hegemónicas de los países centrales y revitalizaron nociones como el Buen Vivir como resistencia y como posible camino frente al desarrollo convencional, con otras valoraciones de la sociedad y el ambiente nutridas por prácticas territoriales y conocimientos indígenas (Ribeiro, 1991; Stavenhagen, 1985; Escobar, 2005; Gudynas, 2014; De Castro, Hogenboom y Baud, 2015). Así, se han expuesto sesgos dominantes e instrumentalistas que inculcan nociones capitalistas, persuadiendo a colectivos subalternizados de dejar atrás sus costumbres por considerarlas un obstáculo para el desarrollo y el crecimiento económico modernizado. Asimismo, se delinearán lógicas y narrativas de nuevos modos de gobernanza

territorial-ambiental que, desde enfoques de la ecología política y la justicia ambiental (tal como retomarán los artículos aquí), permiten reconocer las contradicciones, ambigüedades y conflictividades que surgen entre los marcos de derechos que reconocen el aporte de los pueblos originarios a la conservación y la adaptación al cambio climático y la continuidad de prácticas de explotación y control de los territorios y de mercantilización de la naturaleza.

En suma, este Dossier se propuso reflexionar de modo interdisciplinario sobre la relación entre los pueblos originarios y los diversos actores involucrados en la gestación y desarrollo de políticas públicas e intervención en arenas gubernamentales. Específicamente, se tomó como ejes de discusión:

- Cómo se problematizan issues como “desarrollo”, “identidad”, “territorio”, “naturaleza”, “soberanía alimentaria”, por los diferentes actores intervinientes en diversas experiencias de intervención en la arena público-política y bajo qué argumentos.
- Qué tipos de participación y posicionamientos (estrategias y praxis políticas) adquieren los pueblos originarios en instancias estatales y de elaboración e implementación de políticas públicas.
- Cuáles son los impactos de las políticas en los territorios intervenidos, en la valorización territorial y en el cumplimiento de los derechos sociales y culturales.

Encontramos que desde las experiencias de participación indígena se enriquece el análisis de las políticas públicas-gubernamentales ya sea tanto por la identificación de limitantes como también de creatividades para identificar lineamientos que conlleven a una crítica, reflexiva y real interculturalidad y respeto de los derechos y modos de vida indígenas.

### **Presentación de artículos**

En esta publicación se presentan diferentes experiencias y trabajos de investigación que analizan políticas públicas gubernamentales participativas (indígenas e interculturales) y las

formas de vinculación entre pueblos originarios y organismos estatales, en articulación con actores privados. Se enfatizan las dificultades, limitaciones y avances en la implementación de modelos de desarrollo extractivistas e inmobiliarios y sus efectos negativos en las poblaciones indígenas y sus territorios (estigmatización, criminalización), que con frecuencia resultan devastados. En todos los casos, se problematizan el acceso a las tierras y a los territorios, la soberanía alimentaria, el desarrollo territorial con identidad y la urbanidad desde un enfoque multi e intercultural.

El Dossier abre con el trabajo titulado *Disputar la interculturalidad desde lo local: participación indígena en la construcción del Programa Pluricultural Furilofche* de Milagro Elguero Rotger Milagro y Samanta Guiñazú. La exclusión de referentes mapuche de un foro público en Bariloche, Argentina, en 2021 encendió una secuencia que llevó la calle a la institución: de la protesta frente al hotel y la exigencia de audiencia en el Centro Cívico a la apertura de una mesa de diálogo y la conformación de la Comisión Plurinacional Furilofche como interlocutora reconocida por el municipio. El artículo sigue ese itinerario con lupa etnográfica y muestra cómo “interculturalidad”, “desarrollo” e “identidad” dejan de ser palabras de orden para volverse práctica situada: agendas con tiempos desiguales, actas y protocolos, discusiones sobre memoria del genocidio y preexistencia indígena, y un esfuerzo por disputar sentidos urbanos del territorio. En esa trama emerge el Programa Pluricultural Furilofche, cuyo diseño (proyectos sobre representaciones sociales, relato histórico, desarrollo sustentable y revalorización cultural) materializa una apuesta estatal por canalizar el conflicto en políticas públicas. La narración subraya la ambivalencia de estos dispositivos: abren puertas y, a la vez, encauzan la participación en gramáticas administrativas que seleccionan voces y formatos de demanda. La estrategia mapuche de “conformarse como interlocutores políticos” opera como una traducción para ganar incidencia sin renunciar a objetivos propios; pero esa misma traducción tensiona representaciones y ritmos internos de organización. El impacto inmediato del Programa se advierte en acciones de formación, archivo y eventos que revalorizan la presencia mapuche y cuestionan el relato del “desierto”, a la par que evidencian los límites de un único molde estatal para procesar la diferencia. Al recuperar la historicidad del conflicto y la performatividad de las políticas, el artículo ilumina la interculturalidad como

campo de disputa donde se juega, día a día, la posibilidad de modelos de desarrollo más democráticos, participativos e inclusivos, en clave territorial y con protagonismo indígena.

En el artículo *Políticas públicas indígenas y socio-productivas. La experiencia de articulación entre INAES y organizaciones territoriales de Pueblos Originarios (MATRIA) 2022-2023*, Mariana Lanús Rieznik, Gabriel Jofré y Macarena Manzanelli realizan, a partir de una experiencia de trabajo intercultural entre un equipo de investigación de académicos de la Universidad Nacional de La Matanza, la organización indígena MATRIA, la Mesa de Trabajo Germán Abdala y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), abordan aspectos escasamente trabajados para las políticas indigenistas como es la economía comunitaria-tradicional indígena. Para ello, mediante entrevistas semiestructuradas y análisis de documentación, identifican distintos registros estatales que interpelan a la población indígena de manera directa e indirecta. Junto a la desarticulación estatal general para las políticas indígenas, se evidencia: la reproducción de representaciones culturalistas acerca de los pueblos originarios como sujeto no productivos y que el diseño de políticas públicas-gubernamentales adolezca de considerar particularidades culturales, jurídicas, territoriales y económicas, generando obstáculos jurídicos-burocráticos y perpetuando la invisibilidad de conocimientos, tecnologías y prácticas de las economías tradicionales comunitarias. Asimismo, el trabajo resalta que existe una elevada participación indígena en el mundo cooperativo y su importante incidencia en economías nacionales-locales. Mariana, Gabriel y Macarena concluyen enumerando lineamientos para las políticas públicas-gubernamentales en tópicos clave como promover la información e instrumentos acordes a sus necesidades específicas; formación y sensibilización estatal sobre sus realidades territoriales y derechos colectivos. Con la Unidad de Vinculación como punto de apoyo, el trabajo propone pasar de la retórica inclusiva a la gestión intercultural: información pertinente, procedimientos adecuados y poder de decisión en manos de quienes producen desde otros tiempos y vínculos con el territorio. Solo así la política socio-productiva dejará de administrar diferencias y empezará a potenciarlas.

En los salares del NOA (Olaroz y Salinas Grandes–Guayatayoc) la discusión sobre el litio condensa una disputa mayor: qué entendemos por “territorio” y quién define el

“desarrollo”. El artículo *“Territorio” y “Desarrollo” en disputa: las comunidades indígenas del NOA frente al Plan Estratégico Minero argentino 2020 – 2030* de Martín Cristo Juárez reconstruye ese contrapunto siguiendo dos tramas que avanzan en paralelo y rara vez se encuentran. Por un lado, la arquitectura estatal-empresarial: el Plan Estratégico para el Desarrollo Minero Argentino (PEDMA) y sus guías, los planes provinciales (o planes de acción empresariales en su defecto) y, ya en clave macro, el Régimen de Incentivos a las Grandes Inversiones (RIGI). Este andamiaje invoca sostenibilidad, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), competitividad y diálogo, proyecta cadenas de valor y proveedores locales, y promete “minería inclusiva” a través de capacitaciones y monitoreos. En sus instrumentos, sin embargo, la participación suele aparecer desvinculada del consentimiento y la Mesa Facilitadora que formula la “visión compartida” exhibe endogamia (peso gubernamental-empresarial, ausencia de actores comunitarios), lo que tecnifica lo político y administra el conflicto. Por otro lado, la trama de más de cuarenta comunidades que conciben el territorio como trama relacional y bien común material y espiritual: el agua no es un insumo, sino condición de existencia; el equilibrio hidrológico sostiene prácticas, vínculos y memorias. De allí que la extracción por evaporación y los riesgos sobre acuíferos se lean como amenazas al modo de vida. La emergencia indígena no es homogénea (hay aceptaciones y rechazos), pero converge en la defensa del salar y en la demanda de decisión vinculante; el “desarrollo con cultura e identidad” implica límites ecológicos, reciprocidad y colectividad, no solo rentas o empleo. El aporte central es densificar dos nociones: “desarrollo” no equivale a crecimiento sin cogobierno territorial, garantías hídricas y consentimiento; y “participación” solo es tal si es vinculante, no mera legitimación. La arquitectura vigente (PEDMA, lineamientos provinciales y RIGI) promueve inversiones y habla de inclusión, pero no transfiere poder decisorio y ubica a las comunidades como mano de obra y monitores. Democratizar la minería exige consulta vinculante, equilibrio entre promoción y control y reconocer el territorio vivido como principio ordenante.

En Jujuy, 2023 dejó una marca doble: una Constitución reescrita para administrar la transición energética como continuidad del extractivismo, y un sistema penal dispuesto a ordenar las calles cuando las comunidades dijeron “no”. Este artículo de Fernández Almeida y Manestar, *Sobrecriminalización e infracriminalización de las luchas ambientales en un contexto de constitucionalización del extractivismo (Jujuy, 2023)*, cuenta esa escena como lo

que es: la articulación entre un andamiaje legal que abre territorios y una selectividad punitiva que cierra bocas. La reforma habla de ambiente y energías, pero borra la prevención y promete reparar lo irreparable; celebra el “aprovechamiento económico” de la biodiversidad y deja flancos abiertos para intervenir sobre tierras comunitarias sin consentimiento vinculante. En el mismo movimiento, convierte la consulta en trámite y la protesta en delito. Tras la represión de Purmamarca (17/6), 25 imputaciones; en Humahuaca (1/7), 22 allanamientos y 22 detenciones; luego, 23 comuneras/os acusados de homicidio culposo. La estrategia queda expuesta: “descabezar” liderazgos, sembrar temor e imponer costo a la defensa del territorio. El impacto no termina en el expediente: se mete en las casas, en el trabajo, en el cuerpo y el espíritu; empuja al repliegue y separa a quienes resisten del resto de la comunidad. Del otro lado, la infracriminalización: para la violencia estatal, demoras y penas menores a eslabones bajos; para las empresas, marcos voluntarios y vacíos (no hay responsabilidad penal de personas jurídicas por delitos ambientales). Y cuando una comunidad intenta litigar, encuentra barreras que la alejan del tribunal: costos, peritajes, distancias, falta de interculturalidad. Así, el doble estándar se vuelve estructura: castigar la protesta, eximir el daño. Al nombrar el “consenso de la descarbonización”, el artículo no discute la urgencia climática: discute quién paga la cuenta y quién decide. Descolonizar esa transición, propone, implica devolver la prevención al corazón del derecho ambiental, hacer vinculante la consulta previa, libre e informada (CPLI), y responsabilizar efectivamente a mandos y corporaciones. Porque sin poder decisorio comunitario, la “matriz verde” solo cambia de color para perpetuar el mismo mapa de sacrificio.

En el artículo *Acceso a tierras, territorios y judicialización de conflictos en comunidades wichí de Tartagal-Salta*, Cristina Serapio, en línea con los análisis de la implementación de modelos de desarrollo extractivistas y sus efectos en pueblos originarios, aporta con análisis del rol de organismos estatales-gubernamentales en la implementación y legitimación de modelo de desarrollo productivo extractivista (producción de soja), en expuesta contraposición con comunidades del Pueblo Wichí. Desde un trabajo etnográfico y de pericia antropológica, Serapio aporta con dos aspectos claves. Por un lado, al analizar cómo los organismos estatales han actuado como garantes del capital y de las empresas y en detrimento del cumplimiento de derechos territoriales indígenas, principalmente mediante acciones de

violencia institucional y criminalización de los reclamos territoriales de las comunidades, incluyendo desalojos y represión a las manifestaciones públicas. Por otro, la autora enriquece el análisis no sólo por la historización del conflicto, sino también al dar cuenta de las modalidades de relacionalidad de dichas comunidades con el territorio, sus usos comunitarios de acuerdo con sus lógicas culturales. Este artículo muestra a las claras cómo el extractivismo reconfigura territorios y cómo el Estado oscila entre el reconocimiento (relevamientos del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, leyes de bosques) y la coerción (desalojos, judicialización), administrando la diferencia sin detener la desposesión. A la vez, muestra que las comunidades traducen sus saberes y memorias a lenguajes jurídicos y técnicos (peritaje antropológico), sin abandonar el *husék* (la buena voluntad que sostiene la armonía y la solidaridad) ni el vínculo con seres protectores del monte, que regulan la medida justa de la extracción. La historia de km 5 es también la de una *r-existencia*: volver a tejer huertas, patios y relatos; defender el locus donde la identidad se hace práctica; disputar, con fotos y topónimos, los mapas oficiales del “progreso”. El texto invita a pensar políticas públicas que reconozcan legalidades superpuestas, financien usos comunitarios y pongan freno a violencias materiales y simbólicas.

El artículo de Enrique F. Pasillas Pineda, *Derechos fundamentales a la autonomía y Consulta Previa desde una perspectiva de justicia ambiental. El caso de los pueblos yumanos*, nos transporta a la frontera noroeste de México, donde los pueblos yumanos habitan un territorio desértico-costero hoy fragmentado por muros, carreteras y decisiones administrativas que los empujan a los márgenes del “desarrollo”. El trabajo muestra una paradoja: mientras los marcos internacionales y constitucionales reconocen autonomía y CPLI, la práctica vuelve la consulta un ritual y la autonomía una promesa culturalista. Desde la justicia ambiental, el problema se organiza en tres dimensiones: distribución (quién soporta las cargas del extractivismo/infraestructura y quién recibe beneficios), reconocimiento (negación o folclorización de sujetos colectivos, incluso cuestionando identidades como la cucapá) y participación (incidencia real cuando las “consultas” no son vinculantes ni previas). En un escenario marcado por la crisis hídrica del Colorado y megaproyectos energéticos, mineros, agroindustriales y turísticos, la CPLI aparece tardía, parcial o meramente informativa; la autonomía se reduce a lengua y festividades sin poder territorial. El texto recupera estándares

(caso Sarayaku y exigencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de consultar antes de evaluaciones y autorizaciones ambientales) para evidenciar la brecha entre la norma y las decisiones efectivas sobre tierra, agua y modos de vida. Analiza también el Plan de Justicia para los Pueblos Yumano y Cochimí: valioso simbólicamente, insuficiente para redistribuir poder, asegurar vinculatoriedad de la consulta o garantizar agua y territorio bajo control comunitario. En conclusión, descolonizar la política pública implica transferir capacidad decisoria, anclar la consulta en un consentimiento con posibilidad de veto y cogobierno, y reparar materialmente el despojo. La justicia ambiental ofrece la hoja de ruta: redistribuir cargas/beneficios, reconocer plenamente a los pueblos yumanos como sujetos colectivos y convertir la participación en mecanismo obligatorio y exigible que ordene territorio y vida, en lugar de legitimar zonas de sacrificio.

Entre la Riccheri y la Ruta 4, en Ciudad Evita, un humedal es mucho más que un pedazo de tierra: es yacimiento arqueológico, sitio sagrado y Territorio de Memoria Indígena. Allí, la Comunidad Multiétnica Tres Ombúes (diaguitas, quechuas, kollas, aymaras, mapuche, guaraníes, qom) resiste desde hace años el avance de un barrio que crece al ritmo de loteos y construcciones. *Urbanidades, Territorios En Conflicto y Resistencia Pluricultural en el Partido de La Matanza: El Caso del Territorio de Memoria Indígena Tres Ombúes* de Ángeles Claros y Paula Alvarado Mamaní, escrito desde la voz y perspectiva indígena, aborda el Territorio de Memoria Indígena Tres Ombúes: yacimiento arqueológico, sitio sagrado y pulmón verde de Ciudad Evita. Allí, en el corazón del conurbano, una comunidad multiétnica se planta ante el extractivismo urbano-inmobiliario que lotea, rellena y edifica como si el territorio fuese un vacío por ocupar. El artículo narra 15 años de esa defensa en primera persona: cómo se habita sin “ocupar”, cómo se cuida sin cercar, cómo se politiza el cuidado con acampe, talleres (charango, quena, tinku, Runa Simi, huerta agroecológica, chicha), ceremonias (Pachamama, Inti/Capac Raymi) y jornadas en la Plaza de San Justo. La crónica ubica el caso en una historia larga de negación e invisibilización indígena, pero también en una presencia urbana que crece: La Matanza es uno de los municipios con mayor población indígena del país. A nivel normativo, el *corpus iuris* es contundente, pero en el municipio faltan políticas e instancias de participación. Mientras tanto, pese a cautelares y a la condición de lugar histórico/reserva parcial, el barrio Puente 13 avanza sobre el humedal y el yacimiento:

reducción del territorio, deforestación, rellenos, contaminación y violencias. En esa tensión (vivienda vs derechos territoriales/culturales y ambiente sano) el texto propone mirar la ciudad desde el territorio vivido: el humedal no es un lote; es memoria, espiritualidad y condición de existencia. Resistir, dice la comunidad, es estar: hacer escuela en el monte, sembrar soberanía alimentaria, hablar idiomas originarios, tramar redes con escuelas, universidades y organizaciones ambientales y de derechos humanos. La conclusión es clara: sin participación vinculante y protección integral del humedal/yacimiento (incluyendo los sectores hoy desprotegidos) la ciudad seguirá mercantilizando su propia memoria. Democratizar la urbanidad implica coger estos espacios con las comunidades, aplicar el marco de derechos en clave efectiva y reconocer que, en Tres Ombúes, se juega una forma de vida que hace de la diversidad un bien común.

El Dossier cierra con el trabajo titulado *Aproximaciones al conflicto territorial y extractivismo urbano-inmobiliario en el Partido de La Matanza: Posicionamiento desde pueblos originarios (2005-actualidad)* de Sol Agustina Rodríguez, Carlos Matías Murúa y Macarena Manzanelli, en sintonía con el artículo precedente, aportan al análisis del caso de la Comunidad Multiétnica Tres Ombúes, al precisar desde un enfoque intercultural, etnográfico y de análisis documental, en la multiplicidad de acciones (acampes y talleres autogestionados) para resguardar al Territorio de Memoria Indígena Tres Ombúes y visibilizar el conflicto. La crónica comienza en 2005–2006, con actuaciones estatales por movimientos en las parcelas 948/949; sigue con el Colectivo Tres Ombúes (2010), las ventas de 2012, el vaivén de la Reserva Natural (2013) y el punto de quiebre de 2018: una cautelar de “no innovar” y el asesinato de Rodolfo Orellana en un operativo policial. Pese a papeles y sellos, el barrio avanza; la comunidad responde delimitando el sitio (aunque su cosmovisión rechace cercos) y encendiendo un acampe en noviembre de 2021. En junio de 2024, un segundo acampe vuelve a decir basta en el mirador El Búho. Pero el acampe no es un campamento: es escuela y ceremonia. Entre huertas (que hacen de la soberanía alimentaria una práctica), bioconstrucción, Runasimi, danzas andinas y cerámica, el territorio se habita sin “ocuparlo”: se cuida. La Chakana se celebra como puente entre Pachamama y ciudad; la Plaza San Martín se vuelve escenario de manifestación cultural para exigir al municipio resguardo. El humedal es un alguien que sostiene aves, tortugas, lagartos, plantas; un nosotros ampliado que hace sentir

cuando “algo” cambia. El Estado reconoce (personería 2023, relevamiento Instituto Nacional de Asuntos Indígenas -INAI-, declaraciones patrimoniales), pero no alcanza: la custodia es débil y la revalorización inmobiliaria no se detiene. En ese intersticio, Tres Ombúes politiza el cuidado: dice que el territorio no es una parcela, sino una trama de memorias y vínculos; que el desarrollo sin consentimiento y sin agua no es progreso; que “indígena urbano” no es un oxímoron, sino una re-existencia. Democratizar la ciudad es gobernar con las comunidades sus espacios de vida y reconocer que, en los humedales, también se juega la dignidad de lo público y lo común.

Los ocho textos recorren geografías y escalas (del humedal urbano en Ciudad Evita a los salares del NOA, de los litigios wichí en Tartagal a la frontera yumano en México, pasando por la reforma constitucional jujeña, la experiencia intercultural de Bariloche y las políticas socio-productivas del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, INAES, de Argentina) para responder una misma pregunta: ¿qué ocurre cuando la promesa de “desarrollo” y “participación” se confronta con territorios vividos, memorias largas y derechos colectivos? El contrapunto que emerge permite leer, de manera integrada, los ejes del Dossier: acceso a tierras/territorios, soberanía alimentaria, desarrollo con identidad, urbanidad e interculturalidad, así como la relación entre pueblos originarios y actores estatales y privados.

En los trabajos sobre litio (Plan Estratégico para el Desarrollo Minero Argentino, PEDMA/NOA) y Jujuy 2023, el desarrollo aparece como gramática hegemónica que invoca sostenibilidad, Objetivos de Desarrollo Sostenible o transición energética, pero traduce territorio en recurso y participación en trámite no vinculante. La “visión compartida” del PEDMA y el Régimen de Incentivo para las Grandes Inversiones (RIGI) privilegian competitividad e inversiones de largo plazo; la reforma jujeña debilita la prevención ambiental y consolida una lógica compensatoria. En espejo, los textos sobre Yumanos y Tartagal muestran el desencuentro ontológico: para las comunidades, “territorio” es trama relacional y bien común (agua, salar, monte), y “naturaleza” es matriz biocultural y espiritual, no insumo.

Las urbanidades indígenas (dos trabajos en el Partido de La Matanza del Conurbano Bonaerense en Argentina) desplazan además la falsa dicotomía “indígena = rural”: en el

humedal-yacimiento Tres Ombúes, “desarrollo urbano” queda capturado por lógicas inmobiliarias, y el territorio es memoria y cuidado antes que parcela. La soberanía alimentaria atraviesa todos los casos: en Tartagal se erosiona por desmontes y agroquímicos; en salares depende del agua; en Tres Ombúes, las huertas y los talleres la convierten en práctica; en Yumanos, la pesca cucapá muestra el choque entre conservación sin consulta y subsistencia. El trabajo sobre el INAES introduce un matiz: Economías Comunitarias Indígenas (ECIs) combinan circuitos monetizados y no monetizados y no calzan en casilleros clásicos de “economía social”, de modo que el “desarrollo” requiere ajustar instrumentos antes que adaptar comunidades.

El abanico va desde aperturas institucionales (Bariloche, INAES) hasta la represión (Jujuy) y la judicialización defensiva (Tartagal). El caso Furilofche muestra la ambivalencia de la institucionalización: la mesa y la Comisión abren interlocución, pero traducen y regulan la demanda en gramáticas estatales. El INAES crea una Unidad de Vinculación y un nuevo objeto social para cooperativas indígenas: un punto de apoyo aún frágil que ilumina cómo la participación puede volverse infraestructura (si hay competencias, interoperabilidad de registros y presupuesto).

En los salares del NOA y en el caso Yumano, la participación se ofrece como consulta sin consentimiento, tardía o meramente informativa: no es vinculante y no reordena decisiones sobre agua o territorio. Jujuy representa el extremo: sobrecriminalización de la protesta e infracriminalización del daño estatal-empresarial. En las urbanidades de La Matanza, la falta de canales municipales estables desplaza la acción a acampe, talleres, ceremonias y alianzas con escuelas y universidades: hacer presencia como forma de participación. Tartagal aporta una vía intermedia: el peritaje antropológico como puente técnico-jurídico para documentar usos y memoria, útil para abrir el expediente, pero insuficiente para detener violencias materiales.

Los impactos convergen: hídricos y ecosistémicos (acuíferos salares, humedales, monte), socioculturales (lenguas, ritualidad, tramas productivas) y políticos (criminalización, disciplinamiento, vacíos de participación local). En Jujuy, el corrimiento del eje

prevención→reparación desprotege bienes irreversibles; en NOA, la fragmentación competencial (art. 124 de la Constitución Nacional) dificulta asegurar consentimiento; en Tartagal, la frontera agropecuaria convierte el monte en periferia fumigada; en Tres Ombúes, el neoextractivismo urbano achica el territorio y mercantiliza la memoria.

Todas las investigaciones contraponen dos regímenes de valorización: la hegemónica, que contabiliza PIB, inversiones, proveedores y renta (o, en la ciudad, m<sup>2</sup> edificables), y la biocultural, que pone en el centro agua, alimentos, reproducción social, espiritualidad y continuidad de la vida. El texto de INAES agrega el plano administrativo: si los registros no conversan entre sí y la información no describe las ECIs, la política no ve lo que debe proteger/financiar.

Hay dos movimientos en tensión. Uno, desde arriba, que promete inclusión pero no transfiere poder (PEDMA/guías, RIGI, reforma de Jujuy, consultas sin consentimiento). Otro, desde abajo, que re-territorializa la política: peritajes, mesas y comisiones; cooperativas y ECIs; acampe-taller-ceremonia como tecnologías de cuidado; redes con academia, DD.HH. y organizaciones ambientales. Bariloche e INAES son los laboratorios más “promisorios”, aunque todavía condicionados por inercias estatales (tiempos, formatos, jerarquías). Jujuy y NOA exponen el corazón del conflicto: macro-arquitecturas pro-inversión que técnicamente nombran ambiente y participación, pero políticamente desvinculan esas palabras de la decisión. La Matanza y Tartagal muestran que el mismo patrón se reproduce dentro de la ciudad y en la frontera agroindustrial: la desposesión se administrariza; el resguardo exige presencia sostenida y traducciones (jurídicas, mediáticas, educativas).

Tomados en conjunto, los ocho trabajos proponen desplazar el foco de “participación” a poder decisorio: consentimiento, veto, cogobierno y vinculatoriedad. Para acceso a tierras/territorios, eso implica pasar de relevamientos y declaraciones a gobernanzas territoriales que reconozcan bienes comunes (salares, humedales, monte) y aseguren agua como condición de existencia. Para soberanía alimentaria, alinear ordenamientos territoriales con ciclos ecológicos y prácticas comunitarias (huertas, pesca, recolección, artesanías), y blindarlas ante políticas sectoriales que las erosionan. Para desarrollo con identidad, instalar el paradigma

indígena (límites ecológicos, reciprocidad, colectividad) en el diseño de planes y no solo en su retórica. Para urbanidad, reconocer la ciudad pluricultural: crear instancias municipales de participación vinculante y resguardos integrales de sitios bioculturales. Para el enfoque multi/intercultural, traducirlo en capacidad instalada: interoperabilidad INAES–INAI–Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, estadísticas cualitativas sobre ECIs, formación del funcionariado, presupuestos y mecanismos que vuelvan exigibles los derechos (Acuerdo de Escazú, Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, Artículo 75, Inciso 17 de la Constitución Nacional de Argentina).

El conjunto dibuja una hipótesis común: no alcanza con sumar trámites a expedientes; hay que mover el umbral de la decisión. Allí donde la política se limita a administrar diferencias, el extractivismo (verde, gris o urbano) persiste. Allí donde la política cede poder (consentimiento, cogestión, datos pertinentes, instrumentos a medida, protección efectiva), el desarrollo deja de ser una palabra vacía y se ancla en territorios vivos. Ese es, en última instancia, el horizonte compartido por los ocho trabajos y la contribución más nítida al propósito del Dossier: exponer las contradicciones profundas entre desarrollo y territorio vivo, entre explotación de recursos y crianza del lugar, entre la ontología de la modernidad/capitalismo y las ontologías relacionales de los pueblos originarios.

### Referencias bibliográficas

Acuto, F. A., y Flores C. (Eds.). (2019). *Patrimonio y pueblos originarios. Patrimonio de los pueblos originarios*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Imagomundi.

Aparicio, J. R., y Blaser M. (2015). La “ciudad letrada” y la insurrección de saberes subyugados en América Latina. En X. Leyva et al. (Ed.), *Prácticas otras de conocimiento(s): Entre crisis, entre guerras, Volumen I* (pp. 104-134). Guadalajara, México: CLACSO, Taller Editorial La Casa del Mago y Cooperativa Editorial Retos.

Blaser, M., y de la Cadena, M. (2018). Introduction: pluriverse proposals for a world of many worlds. En M. Blaser y M. de la Cadena (Eds.), *A world of many worlds* (pp. 1-22). Durham, EEUU: Duke University Press.

Briones, C. (2009). Diversidad cultural e interculturalidad: ¿de qué estamos hablando? En C. García Vázquez (Ed.), *Hegemonía e interculturalidad. Poblaciones originarias y migrantes. La interculturalidad como uno de los desafíos de siglo XXI* (pp. 35-53). Buenos Aires, Argentina: Prometeo Libros.

Briones, C. (2020). *Conflictividades interculturales. Demandas indígenas como crisis fructíferas*. Buenos Aires, Argentina: Editorial CALAS.

Corimayo, H., y Acuto, F. A. (2015). Saber indígena y saber arqueológico en diálogo: interpretando la cultura material diaguita-kallchakí. En F. A. Acuto y V. Franco Salvi (Eds.), *Personas, cosas, relaciones. Reflexiones arqueológicas sobre las materialidades pasadas y presentes* (pp. 249-297). Quito, Ecuador: Ediciones Abya-Yala.

Das, V., y Poole, D. (2008). El Estado y sus márgenes. Etnografías comparadas. *Cuadernos de Antropología Social*, 27, 19–52. doi: 10.34096/cas.i27.913

De Castro, F., Hogenboom, B., y Baud, M. (2015). Introducción. En F. De Castro, B. Hogenboom y M. Baud (Eds.), *Gobernanza ambiental en América Latina* (pp. 13–38). Buenos Aires, Argentina: CLACSO. Recuperado de <https://biblioteca.clacso.org/bitstream/123456789/273/1/BAUD%20ebook.pdf>

de la Cadena, M. (2020). Cosmopolítica indígena en los Andes: reflexiones conceptuales más allá de la “política”. *Tabula Rasa*, 33, 273-311. doi: 10.25058/20112742.n33.10.

Dietz, G. (2017). Interculturalidad: una aproximación antropológica. *Perfiles Educativos*, 39(156), 192-207. doi: 10.22201/iisue.24486167e.2017.156.58293.

Escobar, A. (1996). *La invención del tercer mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Bogotá, Colombia: Norma.

Escobar, A. (2003). Mundos y conocimientos de otro modo: el programa de investigación de modernidad/colonialidad latinoamericano. *Tabula Rasa*, 1, 55-86. doi: 10.25058/20112742.188.

Escobar, A. (2005). El “postdesarrollo” como concepto y práctica social. En D. Mato (Coord.), *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización* (pp. 17–31). Caracas, Venezuela: FACES, Universidad Central de Venezuela. Recuperado de [https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1273163983.el\\_postdesarrollo\\_como\\_concepto.pdf](https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1273163983.el_postdesarrollo_como_concepto.pdf)

Flores, C., y Acuto, F. A. (2015). Pueblos originarios y arqueología argentina. Construyendo un diálogo intercultural y reconstruyendo a la arqueología. *Intersecciones en Antropología*, 16(1), 179-194.

Flores, C., y Acuto, F. A. (2023). Heritage and indigenous peoples in Argentina: learning from indigenous voices. *Heritage & Society*, 16(3), 213-231. doi: 10.1080/2159032X.2023.2226570.

Guiñazú, S. (2017). La performatividad de las políticas públicas: modalidades de interacción e interpelación entre Estado, sociedad e indígenas en el proceso de ejecución de una política pública indigenista, 2006–2017. *Revista Estado y Políticas Públicas*, 9, 145–167. Recuperado de [https://revistaeypp.flacso.org.ar/files/revistas/1510808764\\_145-167.pdf](https://revistaeypp.flacso.org.ar/files/revistas/1510808764_145-167.pdf)

Guiñazú, S. (2018). El interjuego entre la normalización estatal y agencia indígena en la ejecución del relevamiento territorial de comunidades indígenas en Río Negro. *Antropologías del Sur*, 5(9), 173–197. doi: 10.25074/rantros.v5i9.932

Gudynas, E. (2014). El postdesarrollo como crítica y el Buen Vivir como alternativa. En G. C. Delgado Ramos (Coord.), *Buena vida, buen vivir: imaginarios alternativos para el bien común de la humanidad* (pp. 61–95). México, México: CEIICH, UNAM. Recuperado de <https://gudynas.com/wp-content/uploads/GudynasPostDesarrolloBuenVivirMx14.pdf>

Gudynas, E. (2020). El pegajoso mito del crecimiento económico y la crítica al desarrollo. *Revista nuestraAmérica*, 8(16), e6481748. Recuperado de <https://nuestramerica.cl/ojs/index.php/nuestramerica/article/view/e6481748>

Huircapán, N. G. D., Jaramillo, A., y Acuto, F. A. (2017). Reflexiones interculturales sobre la restitución de restos humanos indígenas. *Cuadernos del INAPL*, 26(1), 57-75.

Lenton, D. (2010). Políticas del estado indigenista y políticas de representación indígena: propuestas de análisis en torno al caso neuquino en tiempos del desarrollismo. *Revista Sociedades de Paisajes Áridos y Semiáridos*, II, 85–109. Recuperado de [https://www.unrc.edu.ar/publicar/soc\\_paisajes/PdfTomoII/DianaLenton.pdf](https://www.unrc.edu.ar/publicar/soc_paisajes/PdfTomoII/DianaLenton.pdf)

Machado Aráoz, H. (2021). “Desarrollo” vs. sustentabilidad: los desafíos desde América Latina. *Revista Impresiones*, 2, 10–14. Recuperado de <https://icn.gov.ar/revista/2/>

Maidana, C. C., García, S. M., y Alonso, M. F. (2021). Políticas públicas interculturales: más allá del derecho a consulta como mecanismo de participación indígena. *Publicar – En Antropología y Ciencias Sociales*, XIX(XXXI), 58–82. Recuperado de <https://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/publicar/article/view/19264>

Manzanelli, M. D. P. (2018). Memorias territorializadoras y de reivindicación identitaria-territorial. *Cultura y Representaciones Sociales*, 13(25), 214–234. Recuperado de [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-81102018000200214](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-81102018000200214)

Manzanelli, M. D. P. (2020a). De la invisibilidad a tomar la palabra en primera persona en la esfera pública. Las experiencias de los posicionamientos públicos-políticos de los

Chuschagasta y Tolombón. *Estudios Rurales*, 10(19). Recuperado de <https://www.ihucso.edu.ar/revistaestudiosrurales/index.php/revista/article/view/586>

Manzanelli, M. D. P. (2020b). “Somos pueblo, con autodeterminación libre y colectiva”: Reivindicaciones identitarias-organizativas de los pueblos diaguitas Los Chuschagasta y Tolombón. *Tabula Rasa*, 34, 109–130. doi: 10.25058/20112742.n34.06

Manzanelli, M. D. P. (2021). La cuestión indígena en Argentina (2015–2019): Tensiones entre lógicas y prácticas indigenistas e indígenas. *Revista Direitos Sociais e Políticas Públicas* (UNIFAFIBE), 9(2), 887–939. Recuperado de <https://periodicos.unifafibe.com.br/index.php/direitos-sociais-politicas-pub/article/view/2424>

Manzanelli, M. D. P. (2022). Participación en un juicio como testigo-experta: ‘desde las cosas en que te metés’ al compromiso político-afectivo. En L. Katzer y M. Manzanelli, *Etnografías colaborativas y comprometidas contemporáneas* (pp. 164-187). Bahía Blanca, Argentina: Asociación Argentina de Geofísicos y Geodesta.

Manzanelli, M. D. P., y Velardez, M. I. (2024). Políticas de desarrollo territorial y conservación. La participación de Pueblo Tolombón en los proyectos TICCAs. *Publicar en Antropología y Ciencias Sociales*, 22(35), 77-98. Recuperado de <https://publicar.cgantropologia.org.ar/index.php/revista/article/view/435>

Mignolo, W. (2007). Delinking. The rhetoric of modernity, the logic of coloniality and the grammar of de-coloniality. *Cultural Studies*, 21(2-3), 449-514. doi: 10.1080/09502380601162647.

Mignolo, W. (2008). El pensamiento des-colonial. Desprendimiento y apertura: un manifiesto. En C. Walsh, A. García Linera y W. Mignolo (Eds.), *Interculturalidad, descolonización del Estado y del conocimiento* (pp. 83-123). Buenos Aires, Argentina: Ediciones del Signo.

Navarrete, R. (2018). Multiculturalismo e interculturalidad en clave decolonial. *Revista Stultifera*, 1(2), 60-84. doi: 10.4206/rev.stultifera.2018.v1n2-03.

Oszlak, O. y O'Donnell, G. (1995). *Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación*. Documento G.E. CLACSO (4). Buenos Aires, Argentina: Centro de Estudios de Estado y Sociedad.

Restrepo, E. (2017). Imaginar el fin del desarrollo sin las garantías de radicales otredades. En T. Gutiérrez y A. Neira (Eds.), *Convergencias y divergencias: hacia educaciones y desarrollos "otros"* (pp. 19–40). Bogotá, Colombia: UNIMINUTO. Recuperado de [https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/5825/1/Libro\\_Convergencias%20y%20divergencias%20hacia%20educaciones%20y%20desarrollos\\_2017.pdf](https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/5825/1/Libro_Convergencias%20y%20divergencias%20hacia%20educaciones%20y%20desarrollos_2017.pdf)

Ribeiro, G. L. (1991). Ambientalismo e desenvolvimento sustentado, nova ideologia/utopia do desenvolvimento. *Revista de Antropologia*, 34, 59–101. doi: 10.11606/2179-0892.ra.1991.111253

Robbert, A., and S. Mickey, 2013: *Cosmopolitics: an ongoing question*. Trabajo presentado en The Center for Process Studies, Claremont, California.

Sachs, W. (Eds.) (1992). *The development dictionary. A guide to knowledge as power*. Londres, Reino Unido: Zed Books.

Shore, C. (2010). La antropología y el estudio de la política pública: Reflexiones sobre la "formulación" de las políticas. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 10, 21-49. doi: 10.7440/antipoda10.2010.03

Stavenhagen, R. (1985). Etnodesenvolvimento: uma dimensão ignorada no pensamento desenvolvimentista. *Anuário Antropológico*, 9(1), 11–44. Recuperado de [https://www.dan2.unb.br/images/pdf/anuario\\_antropologico/Separatas1984/anuario84\\_rodolfostavenhagen.pdf](https://www.dan2.unb.br/images/pdf/anuario_antropologico/Separatas1984/anuario84_rodolfostavenhagen.pdf)

Svampa, M. y Viale, E. (2021). *El colapso ecológico ya llegó. Una brújula para salir del (mal)desarrollo*. Buenos Aires, Argentina: Siglo Veintiuno Editores.

Toconas, L. (2023). *En mi mundo andino con llamas y ovejas*. Buenos Aires, Argentina: La Imprenta Digital.

Walsh, C. (2003). Interculturalidad y colonialidad del poder: un pensamiento y posicionamiento otro desde la diferencia colonial. En C. Walsh, A. García Linera y W. Mignolo (Eds.), *Interculturalidad, descolonización del Estado y del conocimiento* (pp. 21-70). Buenos Aires, Argentina: Ediciones del Signo.

Walsh, C. (2005). Introducción. (Re)pensamiento crítico y (de)colonialidad. En C. Walsh (Ed.), *Pensamiento crítico y matriz (de)colonial. Reflexiones latinoamericanas* (pp. 13-35). Quito, Ecuador: Ediciones Abya-Yala.

Žižek, S. (1998). Multiculturalismo o la lógica cultural del capitalismo multinacional. En F. Jameson y S. Žižek (Eds.). *Estudios culturales. Reflexiones sobre el multiculturalismo* (pp. 137-188). Buenos Aires, Argentina: Paidós.